



**PADIT**

PLATAFORMA ARTICULADA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL TERRITORIAL



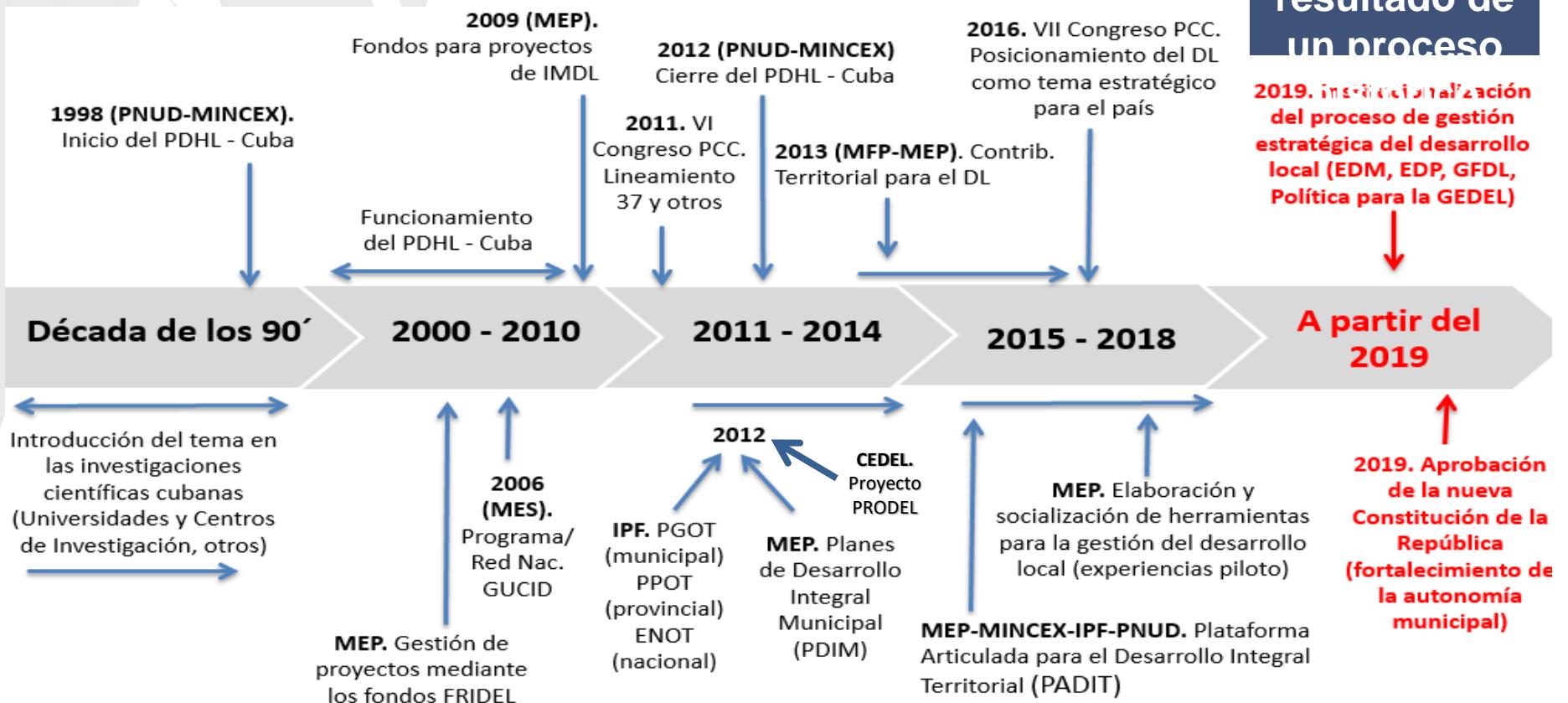
**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
PLANIFICACIÓN**

## **POLÍTICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO TERRITORIAL**

**PN<sub>DES</sub> 2030**

PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL

# DESARROLLO LOCAL EN CUBA



# **DECRETO 33 - GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**



**Implementación de las estrategias de desarrollo territorial y la gestión de los proyectos de desarrollo local**, con el objetivo de impulsar el desarrollo territorial, en función del aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales.

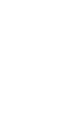


**Resolución 29/MEP:** Bases de Organización del Sistema de Trabajo.

**Resolución 114/MFP:** Procedimiento Presupuestario del Desarrollo Territorial y el Tratamiento Tributario y Financiero, de Precios y Contable a los Proyectos de Desarrollo Local.

**Resolución 147/BCC:** Procedimiento Bancario para la Gestión del Financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Local.

# **IMPLEMENTACION DE POLÍTICA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES DE PADIT**



INSTITUTO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS



INOTU  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y URBANISMO



con apoyo de:



Centro de Estudios Demográficos  
Universidad de La Habana



CENTRO  
DE DESARROLLO  
LOCAL Y COMUNITARIO



Facultad de  
Comunicación  
UNIVERSIDAD DE LA HABANA



CE-GESTA  
Centro de Executivos de Dirección,  
Desarrollo Local, Turismo y  
Cooperativismo



FACULTAD DE DERECHO  
Universidad de La Habana



Gestión Universitaria  
del Conocimiento y la Innovación  
para el Desarrollo



Instituto  
Superior  
de Diseño



CITMA  
MINISTERIO  
DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE



Unión de  
informáticos de cuba



OFICINA DEL HISTORIADOR  
CIUDAD DE LA HABANA



cleric  
intercambio e  
iniciativa comunitaria



ANEC



AICEC  
AGENCIA CUBANA DE INTELIGENCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL



MINISTERIO  
FINANZAS  
Y PRECIOS



Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE



Ambasciata d'Italia  
L'Aquila



AGENZIA ITALIANA  
PER LA COOPERAZIONE  
ALLO SVILUPPO



UNFPA



Reino de los Países Bajos



famsi  
Fondo Andaluz de Municipios  
para la Solidaridad Internacional



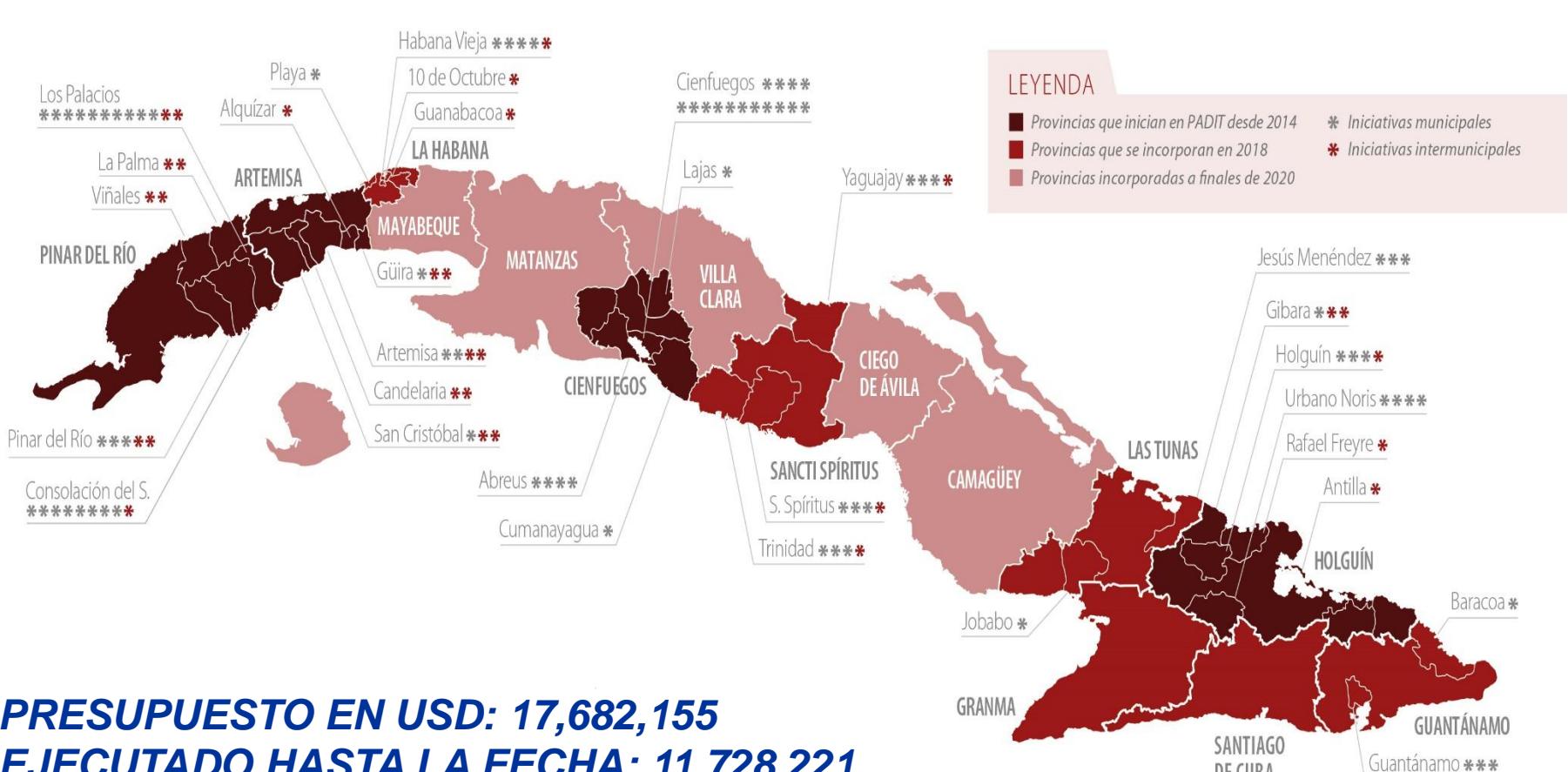
Canada



Embajada Británica  
La Habana



# IMPLEMENTACION DE POLÍTICA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES DE PADIT



# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2030 (PNDES 2030)



**PADIT**  
PLATAFORMA ARTICULADA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL



Etapa más difícil de llevar a cabo. Requiere de un apoyo sinérgico, integrado y participativo de todos los actores económicos involucrados.

# **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2030 (PNDES 2030)**



# **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2030 (PNDES 2030)**



- 1. Fortalecimiento de capacidades e instrumentos para la gestión estratégica para el desarrollo territorial sostenible.**
  - Aprobado las bases para el Fortalecimiento y Creación de Capacidades para la gestión estratégica del desarrollo territorial, así como su cronograma de implementación.
  - Culminado y realizado el lanzamiento al Kit de herramientas para la gestión estratégica del desarrollo integral territorial.
- 2. Las competencias de los municipios en Cuba como expresión del proceso de descentralización.**
  - Aprobado los principios y fases definidas para el proceso de descentralización de competencias, realizándose un cuestionario a todos los actores de los diferentes niveles.
  - Realizado el proyecto de Decreto Ley que refleja la Delegación de Competencias antes del proceso de transferencia de competencia.

# **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2030 (PNDES 2030)**



## **3. Gestión del desarrollo económico local.**

- Aprobada las bases para la creación de un Fondo con capacidad de liquidez para los proyectos de desarrollo local, gestionándose por la cooperación internacional para el mismo un millón 200 mil en divisas para este año.
- Aprobada la política de Fortalecimiento de gestión de los presupuestos locales.

## **4. Evaluación, sistematización y comunicación para la gestión estratégica del desarrollo local sostenible.**

- Evaluación del Índice de Desarrollo Territorial (IDT) al cierre 2020, que tiene como base el año 2017, existiendo un ligero avance en los territorios, en el mes de noviembre se debe culminar el cálculo con el cierre del año 2021.

# **PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL**



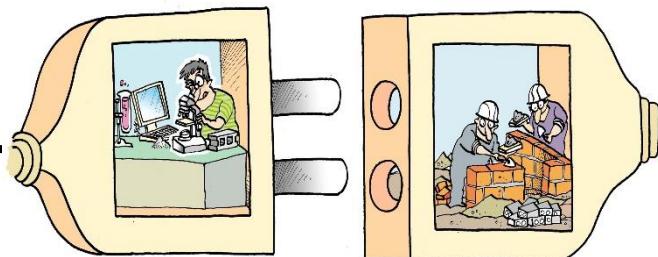
**Crear una estructura, profesional o no, subordinada al intendente y gobernador, con la función de coordinar y controlar la gestión de la Estrategia de Desarrollo; así como asesorar técnica y metodológicamente a las estructuras de gobierno en la toma decisiones asociadas a la gestión del desarrollo local.**

**Institucionalización de la alianza estratégica “Gobiernos locales – Universidad – Sistema Empresarial y Sector Presupuestado – Comunidad”.**

En la provincia creados 15 Grupos de Gestión para el Desarrollo Territorial, 10 profesionales y 5 no profesionales.



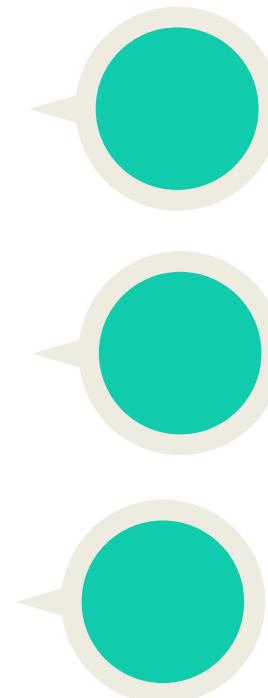
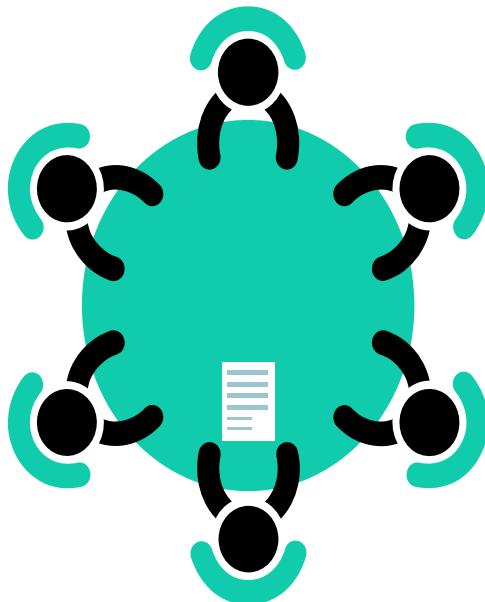
Proyecto  
I+D+i:



PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL  
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA  
“GOBIERNOS LOCALES – UNIVERSIDAD – SISTEMA EMPRESARIAL - COMUNIDAD”

En los municipios **creados 168 Grupos de Gestión para el Desarrollo Local**, 55 profesionales y 113 no profesionales.

## Municipio Cienfuegos: El Centro de Innovación y Gestión del Desarrollo Local (**CIGEDEL**)



### **Estado Mayor del Desarrollo Local**

Intendente, Coordinador Municipal de DL, DMEP y CUM

**Estructura Profesional:** Entre 3 y 9 personas según características del municipio

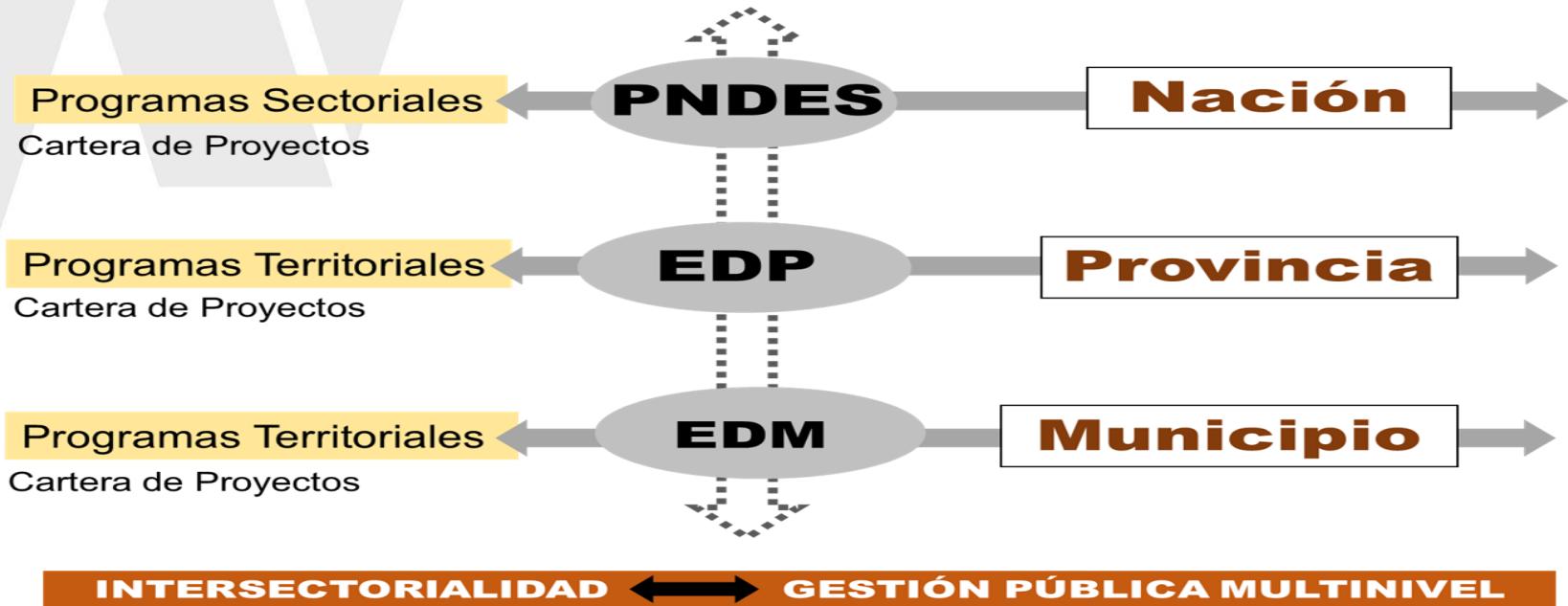
**Estructura no profesional:** DMFP, DMPF, ANEC, ONEI, CITMA, DMTSS, comunicación, Género, Otros líderes

Las mismas son instrumentos para el cumplimiento de los fines que constitucionalmente tienen establecidos el municipio y la provincia.

**Estrategia de Desarrollo Provincial (EDP):** instrumento integrador en función del desarrollo económico y social de la provincia, para contribuir a la armonización de los intereses propios de la misma y sus municipios, conforme a los objetivos generales del país.

**Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM):** instrumento integrador para orientar la gestión municipal con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales, de contribuir al desarrollo económico y social de su territorio y otros fines del Estado.

# INTEGRALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL



*Sinergia entre la Planificación física y Planificación Económica  
articulación municipio – provincia –país.*

**DISEÑAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN COMO SOPORTE  
PARA LAS ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN  
Y ACTUALIZACIÓN DE LAS EDM Y EDP.**



**PADIT**  
PLATAFORMA ARTICULADA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL TERRITORIAL



**Aprobadas 168 EDM, 100% del total de los municipios.**



**Aprobadas 10 EDP, 67% del total de las provincias, al finalizar el 2023, todas deben quedar aprobadas.**

Líneas Estratégicas fundamentales aprobadas en las EDM:

Producción, transformación y comercialización de alimentos.

Desarrollo del turismo local.

Gestión Integral del Hábitat.

Gestión Energética y Medio Ambiental.

Calidad y uso racional del agua de consumo de la población y gestión de recursos naturales.

Gestión cultural, patrimonio e identidad.

# **HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**





**PADIT**  
PLATAFORMA ARTICULADA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL TERRITORIAL

AMPP y CAM

Empresas y  
Mipymes  
Estatales

Unidades  
Presupuestadas

Cooperativas

Instituciones  
Educativas y de  
Investigación  
Científica

Mipymes y  
otras formas  
No Estatales

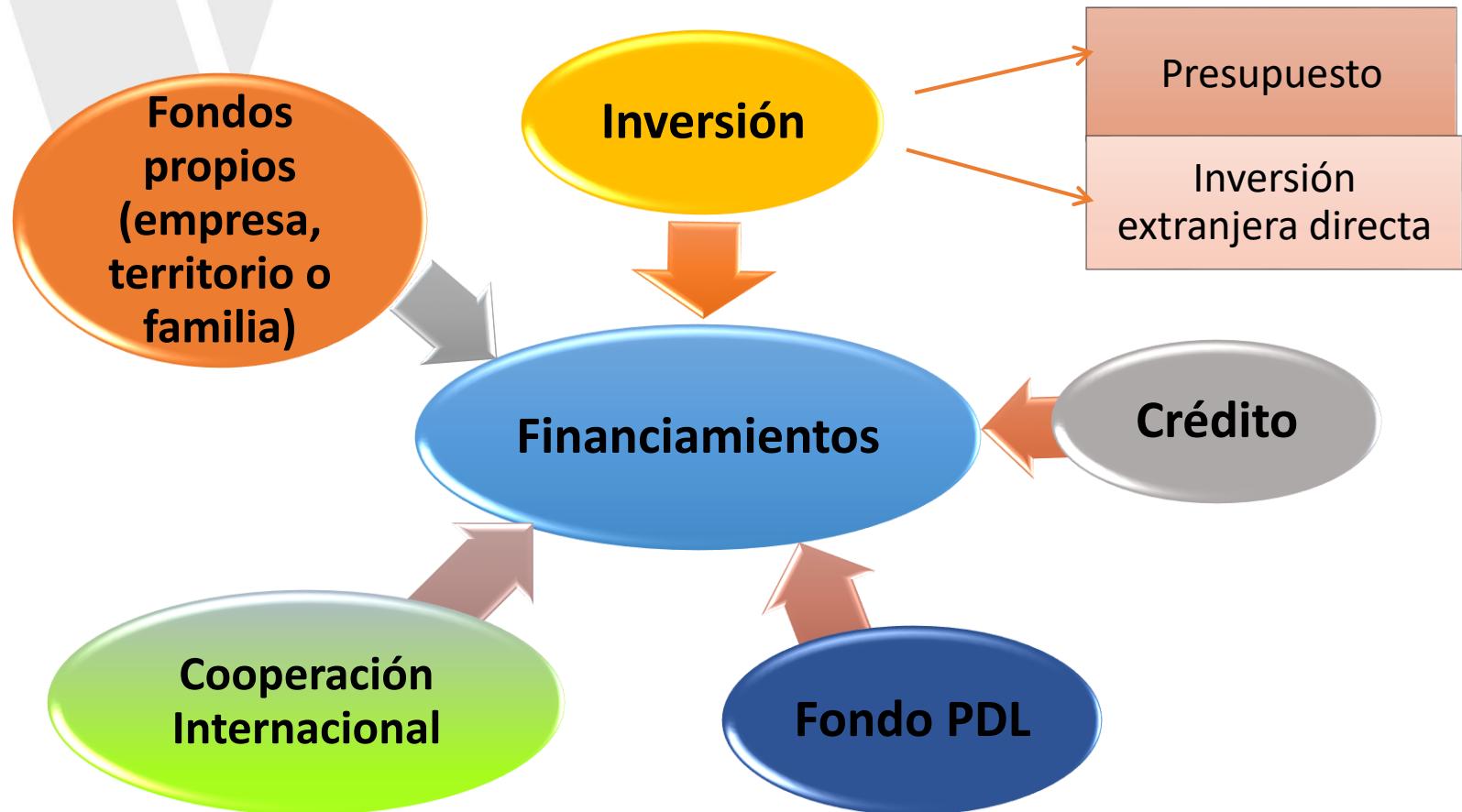
Proyectos Socio-  
Comunitarios

**ACTORES PARA  
LA GESTIÓN DEL  
DESARROLLO TERRITORIAL**

Organizaciones políticas,  
de masas, sociales,  
profesionales y otras de  
la sociedad civil cubana

Consejo  
Popular

# **FINANCIAMIENTOS A GESTIONAR PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**



# **FONDO MUNICIPAL Y PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Creados en todos los municipios el **Fondo Municipal para el Desarrollo Local** fundamentalmente con la Contribución Territorial, ya incorporándose aportes de los PDL y otras fuentes. Al cierre de 2021 solo se utilizó alrededor del 40% de la contribución territorial.

Creados los **Fondos Provinciales para el Desarrollo Local** destinado a proyectos económicos-productivos a partir del aporte de la Contribución Territorial que realizan los CAM.

# **INCENTIVOS PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL**

**Retención del 80 % de la divisa generada** por el proyecto de desarrollo local con destino a la exportación.

**Disposición del 50% de la utilidad después de impuestos**, para distribuir en el propio proyecto de desarrollo local, según los mismos destinos establecidos para la empresa estatal.

**Definición entre las partes, de la distribución del otro 50% de la utilidad después de impuesto a partir de su responsabilidad social**, aportando al CAM el por ciento fijado al momento de la aprobación del proyecto

# **INCENTIVOS PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL**

**La utilización por los CAM de los aportes que los proyectos realizan a estos órganos**, sobre la base de sus utilidades después de impuestos, como fuente de financiamiento para otros proyectos de desarrollo local, la contratación de personal que tribute a las acciones vinculadas a los procesos de desarrollo local y a prioridades estratégicas que se consideren, vinculadas o no al proyecto.

**La realización del reaprovisionamiento de los proyectos de desarrollo local para su actividad y los proyectos sociales que acompañe, en el mercado mayorista, y de ser necesario, en el mercado minorista.**

**La remuneración a todos los participantes de los proyectos de desarrollo local en adición a otros ingresos** que puedan recibir estos, a partir de las utilidades que se generen de dichos proyectos.

# **PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON MÁS CIENCIA EN FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL SOBRE LA BASE DE SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES**

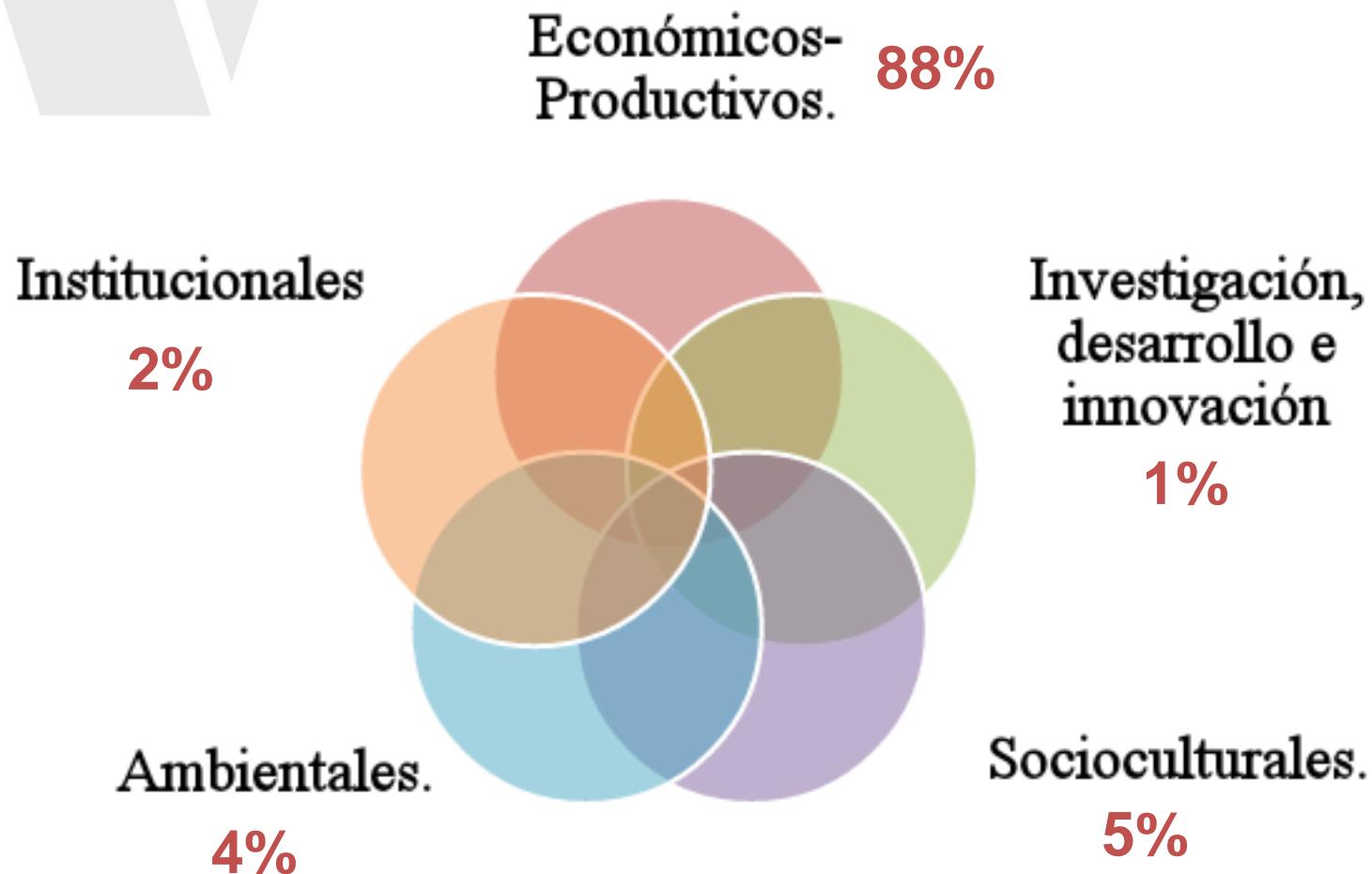


- Potenciar proyectos de desarrollo local de **producción de alimentos** con destino al consumo interno (Autoabastecimiento Municipal); así como los que generen **exportaciones, sustitución de importaciones** (compromisos con el balance nacional y turismo), **encadenamientos productivos y flujos monetario-mercantiles** al interior del territorio.
- Fomentar la gestión de proyectos de **turismo local sostenible** donde la comunidad y las empresas del municipio tienen el rol protagónico.

**GESTIÓN TERRITORIAL DEL PROCESO DE  
EXPORTACIÓN Y EL FOMENTO DE ENCADENAMIENTOS  
PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS**

- Se encuentran **en ejecución 870 proyectos de desarrollo local**, las provincias de **La Habana, Villa Clara y Granma** **concentran el 50 por ciento** de ellos.
- En **128 municipios se ejecutan PDL**, se destacan 6 provincias que desarrollan **proyectos de desarrollo local en todos sus municipios**: **Villa Clara; Cienfuegos, Ciego de Ávila, Las Tunas, Granma y Santiago de Cuba**.
- **El 49 por ciento de los mismos son de producción, transformación y comercialización de alimentos**, destacándose Villa Clara que tiene el 58 por ciento.
- Solo el **6 por ciento de la actividad de turismo**, existiendo potencial para ello en todos los territorios.
- Los mismos han generado al cierre de 2021 **más de 4 mil nuevos empleos**.

# **MODALIDADES DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL APROBADOS**



**DISEÑAR SU SISTEMA LOCAL DE INNOVACIÓN COMO SOPORTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ASÍ COMO CON LOS CENTROS UNIVERSITARIOS MUNICIPALES.**

**PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE ACTORES ESTATALES Y NO ESTATALES SOBRE LA BASE DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS**

***CREAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y ACCIONES ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LA POBLACIÓN DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.***

***DESARROLLAR APLICACIONES PARA GOBIERNO ELECTRÓNICO, COMERCIO ELECTRÓNICO Y CIUDAD INTELIGENTE EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL***

***SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN***

# MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL



## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA 2030

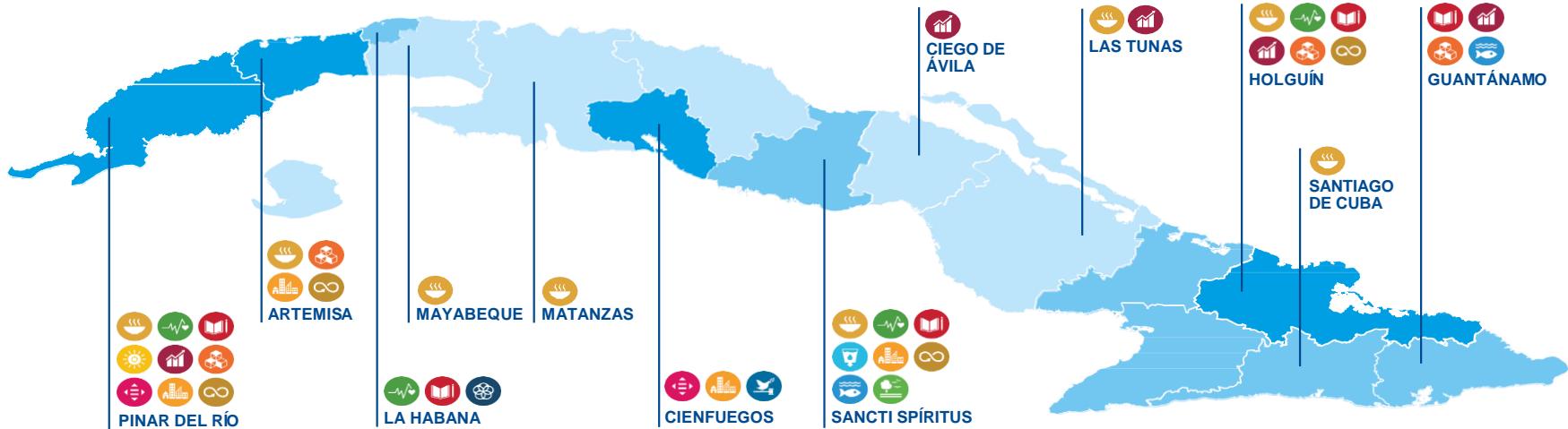


Territorialización de los  
ODS 2030



# LOCALIZACIÓN ODS Y ALIANZAS PARA LA AGENDA 2030

## APORTE DE LAS INICIATIVAS TERRITORIALES PADIT A LOS ODS



1

FIN DE LA POBREZA



2

HAMBRE CERO



3

SALUD Y BIENESTAR



4

EDUCACIÓN



5

IGUALDAD DE GÉNERO



6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO



9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Y PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



12

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13

ACCIÓN POR EL CLIMA



14

VIDA SUBMARINA



15

VIDA DE ECOSISTEMAS



16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17

ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

- Provincias que iniciaron en PADIT desde 2014
- Provincias que se incorporaron en 2018
- Provincias incorporadas a finales de 2020

Destacan durante el 2021 ODS 2,8,11,17